



EXP-UNC: 0060104/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia con goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Arguello a fs.1, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 9;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Juan Elías ARGUELLO (Legajo 33.741); en el cargo de Profesor Adjunto (DE)- código 109 -concurso- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 02-12-2013 y hasta el 06-12-2013; todo con cargo a los Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 HCS y mod. Res. Rec 1600/00, para dictar un curso de posgrado en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.-

Artículo 2º.- El Dr. Juan Elías Arguello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

SB.pr

1088

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BARRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC